

	<b>SALUD PUBLICA</b>	Código: P-SP-VC01
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	Fecha Aprobación: 19/03/2020
		Versión: 03
		Página 1 de 14

## 1. OBJETIVO

Describir los pasos a seguir para realizar la vigilancia epidemiológica a los eventos de interés en salud pública notificados por las UPGD del departamento mediante el software SIVIGILA.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica a todas las áreas del instituto departamental de salud, involucradas en los procesos de atención a emergencias epidemiológicas en el departamento.

## 3. RESPONSABLE

Integrantes del sistema comando de incidentes – SIC del IDS.

## 4. ASPECTOS GENERALES

**SAR:** sala de análisis de riesgo.

**ERI:** equipo de respuesta inmediata.

**SIVIGILA:** sistema de vigilancia en salud pública.

El presente procedimiento está enmarcado en los distintos casos epidemiológicos que pueden ocurrir en el departamento de norte de Santander; para lo cual se crea el sistema de comando de incidentes SCI – IDS, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

**Comando De Incidentes:** Director IDS

**Gerente Del Incidente:** coordinadores de salud pública y atención en salud

**Oficial De Seguridad:** Responsable de talento humano – SGSST

**Oficial De Enlace:** centro regulador de urgencias y desastres – CRUE

**Oficial De Información:** Oficina del sistema de atención a la comunidad- SAC - sala de prensa Gobernación del departamento.

**Sección Planeación:** oficina de planeación y subgrupo vigilancia y control de salud pública.

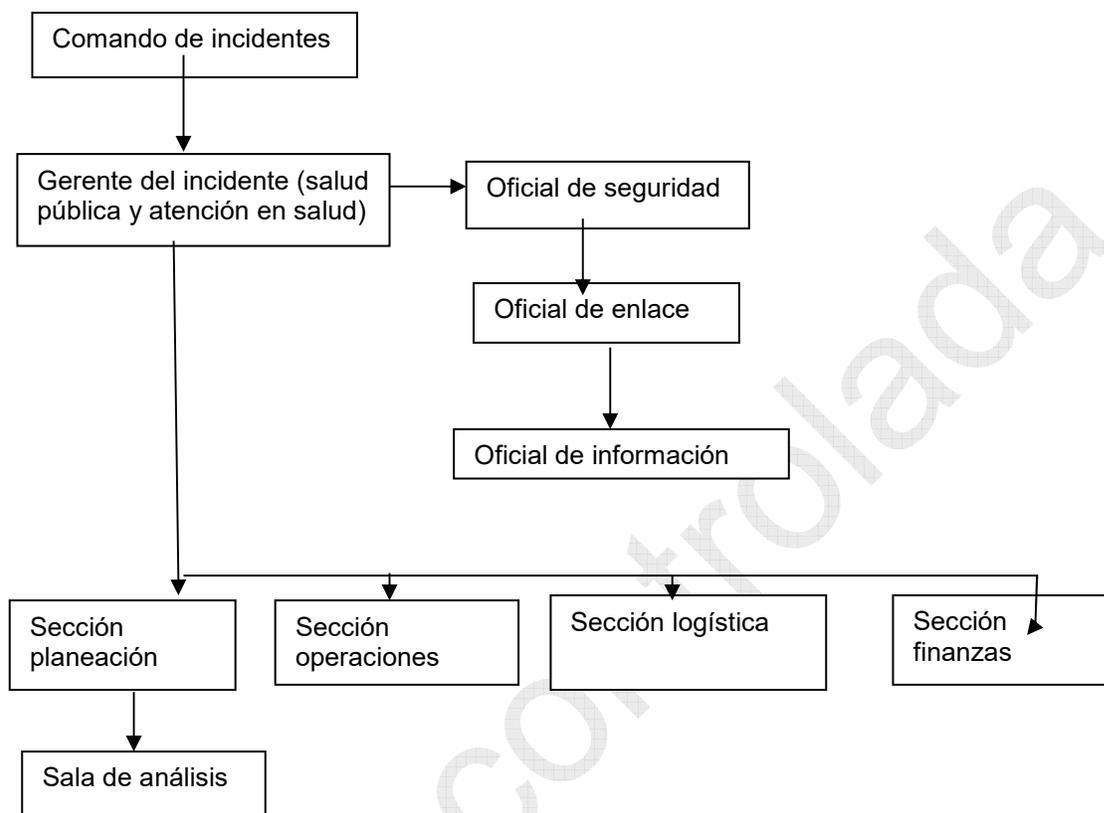
**Sección Operaciones:** subgrupo vigilancia y control en salud pública – grupo atención en salud.

**Sección Logística:** Grupo Financiera – Recursos Humanos – Recursos Humanos

**Sección Finanzas:** Director – Financiera – Presupuesto

Sala de análisis de riesgo.

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC01</b>
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 19/03/2020</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 2 de 14</b>



## 5. DESARROLLO

### Etapa de alerta y/o notificación

Luego de los reportes de las organizaciones de salud de cobertura nacional se debe poner en marcha de acuerdo a las indicaciones a nivel nacional el sistema comando de incidentes SCI del IDS el cual será el encargado de velar por el monitoreo de salud en el departamento en cuanto a eventos epidemiológicos.

Posterior a esto con la notificación de casos epidemiológicos en cualquiera de los focos con mayor captación de público como lo son corredores humanitarios, puestos de mando y prestadores de salud (hospitales, clínicas entre otros).

Para la zona metropolitana según los lineamientos a nivel nacional se notificarán los casos remitidos a la secretaria del municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo a esto se llevará la notificación de los casos directamente con la

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC01</b>
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 19/03/2020</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 3 de 14</b>

secretaria municipal para que se lleve una relación de los pacientes notificados por parte del IDS esto para realizar los reportes a los diferentes entes nacionales para llevar un reporte de los afectados por el evento epidemiológico.

Este reporte se dará con la habilitación de un número de atención a la ciudadanía disponible las (24 horas) a la cual la ciudadanía podrá comunicarse con el IDS (responsable oficina SAC o el responsable designado por el SCI) en la respuesta de que hacer si se encuentra afectado por el evento epidemiológico; a su vez la el responsable de coordinar deberá consolidar la información de los reportados o personas que se acerquen con indicios de padecimientos del evento epidemiológico, para poder llevar un mejor control del contagio a su vez la mitigación del mismo, para esto se tendrá el formato de respuesta en el cual se tomaran los datos de los pacientes formato F-SP-VC01.

Luego del filtro realizado por el (responsable designado por el SCI) para descartar los posibles casos serán remitidos a la oficina del CRUE la cual será la encargada de activar el equipo ERI el cual responderá de forma inmediata a la confirmación de los casos que de acuerdo a los filtros pudiesen ser positivos, luego de confirmar los casos de padecimiento del evento epidemiológico será la oficina CRUE la encargada de realizar la referencia de pacientes a los diferentes centros de salud que se encuentren habilitados dentro del departamento.  
(esto para los casos que sean notificados por la línea de emergencia de respuesta proporcionada por el IDS)

#### NOTIFICACIONES POR LA RED PRESTADORA

Para los casos que sean notificados por parte de la red prestadora de pacientes con posible padecimiento del evento epidemiológico, serán reportados por el SIVIGILA esto en caso de cualquier evento reportado en los municipio del departamento a lo cual dicho reportes es recibido por el subgrupo de vigilancia y control en salud publica el cual será el encargado de activar el la ruta del equipo de respuesta inmediata (ERI) el cual está constituido por médicos y enfermeras de experiencia en eventos epidemiológicos los cuales serán los encargado de tomar las muestras necesarias para los estudios de los casos de contagio lo anterior para el esquiipo (ERI) de igual forma será activado por el CRUE para en cuando a la referencias de los pacientes que fueron asociados por las líneas de atención y la oficina SAC (para el municipio de san José de Cúcuta solo se llevara a cabo el seguimiento ya que será esta entidad la encargada de llevar todo el proceso de atención manutención y recuperación de los pacientes afectados por el evento epidemiológico).

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC01</b>
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 19/03/2020</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 4 de 14</b>

## **Etapa de alerta temprana**

Se recibe notificación de reporte de casos del evento epidemiológico de acuerdo a la información de posibles casos de infección por el evento epidemiológico al cual se enfrenta la región esta notificación puede ser recibida por medio de atención en canales de comunicación dispuestos por el IDS; estos puede ser divididos en los que realiza directamente el paciente afectado o familiares del mismo, otra forma es la de denuncia la cual puede ser notificada por vecinos o terceros cercanos al presunto contagio del evento epidemiológico.

Luego de utilizar la herramienta de guías de respuesta enviadas por los entes de control de órganos nacionales los cuales estén al frente del control al evento epidemiológico se decide si en los tipos de reporte se cumple con la sospecha si es el caso se procede a utilizar formato de respuesta a consulta por evento del evento epidemiológica **F-SP-VC01** para confirmar el padecimiento del evento epidemiológico a lo cual se realiza el análisis por profesional médico domiciliario SAR dado que no cumpla con los criterios de análisis se descarta la denuncia y se brinda educación en los síntomas del evento epidemiológico y se da las recomendaciones del caso.

Posterior a los análisis del caso se confirma sospecha de padecimiento del evento epidemiológico de acuerdo a los sistemas reportados y con las conclusiones del equipo SAR si el caso es negativo al evento se brinda la educación sobre los síntomas y cuidados del evento epidemiológico; pero si la confirmación del evento epidemiológico persiste se activa el estudio por epidemiólogo para lo cual es necesario la toma de muestras.

Para la toma de muestras se toman los lineamientos que lleven los entes de control que en su caso podrían ser pruebas destinadas al evento epidemiológico junto con la atención en salud al paciente, posterior a esto se identifica la EPS del paciente y se remiten las solicitudes sobre la prueba específica para el evento en cuestión, para que la solicitud de la prueba sea tramitada por la EPS del paciente.

Se realiza la toma de muestras esta puede ser realizada de manera domiciliaria o en un prestador de servicios esto de acuerdo a las indicaciones tomadas por el equipo SAR, se realiza la valoración del paciente y se hace la remisión de la prueba al laboratorio de salud pública del departamento.

Conjuntamente a lo anterior se lleva a cabo el estudio del caso posibles fuentes de contacto y búsqueda activa de censo de contactos a los cuales pudo haber contagio del evento epidemiológico esto llevando un estricto seguimiento de los diferentes contactos del paciente.

El laboratorio de salud pública departamental se encarga de la referencia de las muestras al ente de control (instituto nacional de salud), a lo cual será él quien dará la confirmación y el descarte de los posibles casos en la región; dentro de la espera de resultados se tomara una cuarentena preventiva del paciente de acuerdo a las indicaciones del equipo SAR y no solo al paciente si no a las personas que tengan contacto con el posible caso del evento epidemiológico, de acuerdo a esto se define si se descarta el caso o se llevara el proceso de seguimiento del paciente valoración médica junto con aislamiento domiciliario o traslado al prestador de servicios de salud especializado en la atención del evento, esto de acuerdo a los lineamientos o directrices otorgadas por el ente de control nacional.

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC01</b>
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación:</b> 19/03/2020
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 5 de 14</b>

Para las notificaciones de posibles casos en cuanto a la red prestadora EPS y/o IPS se realiza el mismo proceso que se lleva con las notificaciones reportadas directamente al IDS ya se llevan los mismos protocolos orientados por el instituto nacional de salud en cuando eventos epidemiológicos se realiza la valoración del paciente se hace los filtros para determinar la posibilidad de la afectación del evento de interés en salud, posterior a esto y siendo los primeros filtros positivos se pasa a la toma de muestras al paciente junto con una cuarentena preventiva tanto para el paciente como para las personas con las que tenga contacto y conjuntamente se activa la investigación del evento para determinar posibles contagios, el envío de las muestras van dirigidas al laboratorio de salud pública departamental el cual remite las muestras al instituto nacional de salud.

El equipo SAR es el encargado de recibir los resultados a nivel departamental si el caso del resultado es negativo se lleva el control del paciente y se descarta como evento epidemiológico dando las respectivas notificaciones a los entes de control de los casos ya descartados. Para la respuesta del resultado es positivo se activa el protocolo designado en cada uno de los municipios del departamento para cuando los resultados son positivos pero el paciente es asintomático se realiza el protocolo de aislamiento otorgado por el instituto nacional de salud y se realiza nuevamente la toma de muestras para rectificar el caso, para cuando el paciente la muestra síntomas se da la orden de aislamiento con el tiempo designado por el ente de control y se realiza toma de muestra para llevar el seguimiento del paciente todo estas actividades se realizan en conjunto a los prestadores de servicios de salud ESP y/o IPS.

Conjuntamente a estas actividades el subgrupo de prestación de servicios adelanta las autorizaciones con los prestadores de salud eps y/o ips para el trámite de la población afectada por el evento epidemiológico.

### **Etapas de gestión de recursos.**

Se destinará dentro del presupuesto del ids la asignación de recursos financieros destinados para la atención de la emergencia sanitaria apoyando con la gobernación del departamento siendo está destinada para el apoyo de la misma.

Una vez asignados los recursos, se destinarán lo correspondiente a los gastos necesarios para la atención como lo es la contratación del recurso humano para la atención de la emergencia sanitaria, esto será realizado por el área de talento humano del ids, así como la compra de elementos, insumos y equipos necesarios o requeridos para garantizar la respuesta a la emergencia sanitaria; a su vez con la disponibilidad de vehículos en respuesta a la misma y todo lo que esto implica, esto se llevará a cabo por la oficina de recursos físicos esto en coordinación con salud pública y previas autorizaciones de la dirección del IDS.

### **Etapas de estudio de reportes**

Para el plan de acción del ERI se lleva a cabo de acuerdo a las diferentes fases:

- Valoración de pacientes con posible caso de padecimientos del evento epidemiológico el cual serán atendidos por el equipo ERI.

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC01</b>
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 19/03/2020</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 6 de 14</b>

- Toma de muestra a los pacientes identificados con alertas de padecimiento del evento epidemiológico las cuales serán recepcionadas por el laboratorio de salud pública del departamento y redireccionadas al instituto departamental de salud
- Investigación epidemiológica de campo el cual se encargará del desarrollo de la elaboración de la ruta lógica de acuerdo al INS por medio de los formatos u hojas de ruta para la investigación en campo.

En el caso de los municipios del departamento cada una de las 40 secretarías de salud municipal de los 40 municipios serán los que habilitarán los equipos ERI dentro de sus municipios, esto con el apoyo del IDS el cual actuará de la mano con los reportes que realicen los municipios por medio del SIVIGILA.

Para el traslado de los pacientes a tratamiento en las clínicas y/o hospitales destinados para la contención y tratamiento de los casos epidemiológicos será llevado a cabo por medio del procedimiento de referencia y contrareferencia esto a cargo de la oficina CRUE.

Luego de la aparición de los posibles casos del evento epidemiológico se da la notación al laboratorio de salud pública departamental LSPD para que realice la toma de muestras las cuales serán transportadas por el laboratorio y se les realizara sus respectivos análisis los cuales se efectuaran de acuerdo a los lineamientos del nos estrés de control de orden nacional ya que estos son los órganos de control que realizaran las notificaciones de casos confirmados; conjuntamente a los pacientes por confirmación del padecimiento del evento epidemiológico entraran en cuarentena la cual será llevada por los organismos de control que se aseguraran del cumplimiento de la misma este periodo de cuarenta puede tomar alrededor de 14 días o hasta que se definan los resultados de los análisis tomados por el LSPD; la confirmación del cumplimiento de la cuarentena se llevara por parte del grupo de vigilancia y control en salud pública.

### **Etapas de identificación de casos epidemiológicos**

Luego de la identificación y confirmación de casos epidemiológicos se notificará a los diferentes prestadores de servicios de salud a los cuales se les dará la indicación que dependiendo del tipo de paciente afectado (PPNA, migrante e inimputables entre otros) estará a cargo de la oficina de prestación de servicios de salud la cual entregará la viabilidad y se asegurará de la prestación del servicio de salud a los pacientes afectados por el evento epidemiológico.

Se llevará una base de datos la cual tenga el control de los pacientes que han realizado reportes de casos confirmados la cual facilite la vigilancia de los casos y

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<b>SALUD PUBLICA</b>	Código: P-SP-VC01
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	Fecha Aprobación: 19/03/2020
		Versión: 02
		Página 7 de 14

el comportamiento del contagio para definir las posibles acciones que se tomaran con las personas que tuvo contacto el paciente y así mitigar la proliferación del evento epidemiológico.

### **Etapa de seguimiento de casos y contactos directos u estrechos**

De acuerdo a los reportes de los prestadores los quipos ERI del departamento y la línea de atención habilitada por parte del IDS se tendrán definidos los casos positivos con el evento epidemiológico de acuerdo a los tipos de tratamiento que de las directrices los prestadores de salud, de acuerdo a esto y la caracterización de los pacientes con el padecimiento del evento epidemiológico se realizan las notificaciones de los prestadores al IDS y este reporte se lleva de acuerdo de la patología que tengan los pacientes.

Posterior a esto el ids notifica a las secretarias municipales para activar los protocolos necesarios para la atención de los casos ya notificados

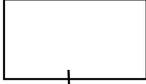
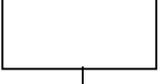
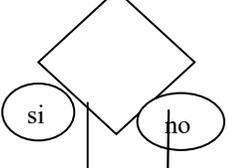
### **Etapa de seguimiento de casos y contactos directos u estrechos**

*De acuerdo a los reportes de los prestadores los quipos ERI del departamento y la línea de atención habilitada por parte del IDS se tendrán definidos los casos positivos con el evento epidemiológico de acuerdo a los tipos de tratamiento a seguir según las directrices establecidas para las instituciones prestadores de salud, de acuerdo a esto y la caracterización de los pacientes con el padecimiento del evento epidemiológico se realizan las notificación pertinente de los prestadores al IDS y este reporte se lleva de acuerdo de la patología quienes tengan los pacientes.*

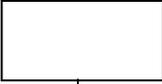
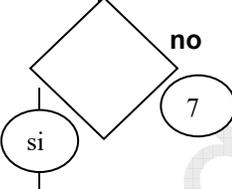
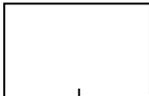
*Posterior a esto el IDS notifica a las secretarias de salud municipales para activar los protocolos necesarios para la atención de los casos ya notificados para la realización de la investigación de campo y seguimientos pertinentes.*

### **Se termine los seguimientos a casos en cuarentena**

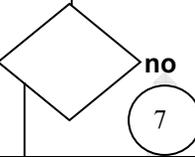
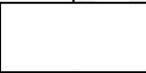
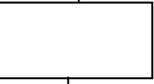
*Una vez realizada las respectivas investigaciones de campo y seguimientos de casos que den como resultado la disminución del riesgo para la aparición de nuevos casos sospechoso o probables, se hará los respectivos ajustes para dar cierre al brote o epidemia según la patología que tenga el paciente esto siguiendo las guías o protocolos que dispongan los entes de control a nivel nacional.*

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
			Inicio	
1.	Vigilancia en salud publica	Se recepcionan las alertas por parte de los organismos nacionales e internacionales en cuanto a casos de eventos epidemiológicos		
2	Sistema comando de incidentes – SCI-IDS	Las notificaciones realizadas a la secretaria de Cúcuta se deberá realizar solo el seguimiento de los casos atreves del profesional designado por secretaria de salud y por medio del SIVIGILA		
3	Sistema comando de incidentes – SCI-IDS	Luego de las notificaciones de posibles eventos epidemiológicos de impacto en la salud pública se activa el sistema de comando que en lo anterior nombra quien conforma el SCI.		
4.	Responsables designados por el SCI	Se habilitaran los canales de atención a la ciudadanía que requieran información sobre el evento epidemiológico o que reporten algún tipo de padecimiento referente al evento		
5	Responsables designados por el SCI	Recepción de notificaciones de eventos epidemiológicos los cuales pueden ser por reporte de paciente o denuncia de terceros estas notificaciones llegaran por canales dispuestos por el IDS		
6	Responsables designados por el SCI	Posterior a esto se realiza confirmación de criterios por sospecha de padecimiento de eventos epidemiológicos de confirmar se procede de lo contrario seguir actividad 7		
7	Responsables designados por el SCI	Para los casos que sean descartados como posibles eventos epidemiólogos se tramitan las consultan dando educación y prevención sobre el evento de interes en salud, procede actividad de cierre de caso.		

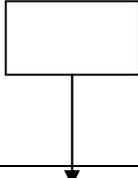
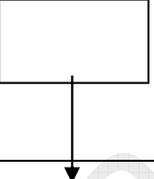
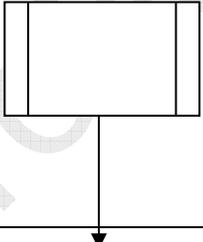
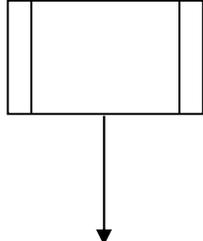
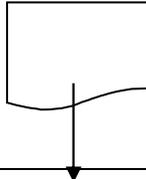
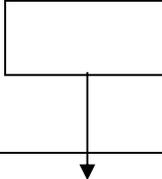


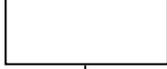
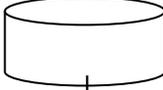
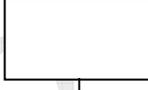
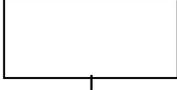
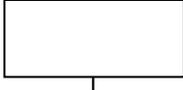
8	Responsables designados por el SCI	De pasar el primer filtro de sospecha de padecimiento del evento epidemiológico se activa equipo SAR el cual realiza las actividades necesarias para confirmar sospechas del evento		Se utiliza herramienta <b>F-SP-VC01</b> o guías dispuestas por los entes de control
	Responsables designados por el SCI	Luego del análisis de posible caso del evento de interés en salud por parte del equipo SAR se definen los casos descartados continuar con actividad 7 de lo contrario proseguir		
	Responsables designados por el SCI	Posterior al seguimiento de casos por el equipo SAR y posible confirmación de casos, se activa los estudios epidemiológicos para los posibles casos		
	Responsables designados por el SCI	Debido a que los casos estudiados son posibles se solicita pruebas para el evento epidemiológico al ente de control a nivel nacional de igual forma se identifica la eps del paciente y se remite la solicitud de la prueba a la eps		
	Responsables designados por el SCI	El equipo SAR procede a la toma de muestras para su remisión al laboratorio de salud publica del departamento el cual será el encargado de realizar la referencia al instituto nacional de salud quien confirmara o descartará los posibles caso por medio de la prueba ya solicitada.		
	Responsables designados por el SCI	Conjuntamente se realizara la investigación de los posibles casos para delimitar los censos de posibles contagios y la fuente de contagio para el paciente sometido a pruebas esto con un seguimiento activo de la propagación del evento de interés en salud.		



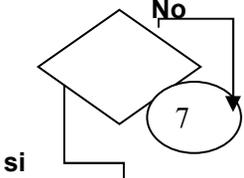
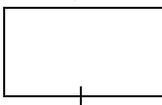
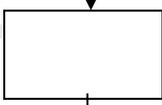
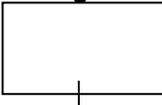
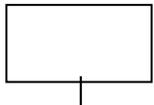
	Responsables designados por el SCI	Dependiendo del tiempo de resultados se mantendrá una cuarentena preventiva al paciente en cuestión y al personal que haya tenido contacto con el paciente el seguimiento será llevado con el equipo SAR.		
	Responsables designados por el SCI	Posterior a la entrega de resultados se define si el caso se descarta y se procede a la actividad 7 de lo contrario se prosigue.		
	Responsables designados por el SCI	A lo casos confirmados se les llevara la valoración medica estricta y querida por los entes de control y se definirá el tipo de aislamiento si domiciliario o en un traslado a centro de salud especializado en atención del evento epidemiológico.		
4.	Responsables designados por el SCI	Luego de la habilitación de los canales los responsables del manejo de los mismos deberán llevar el control de los posibles casos lo cual el formato F-SP-VC01 el cual ayudara a distinguir; luego se entregara la relación de los caos más probables al evento epidemiólogo al CRUE el cual será el responsable de activar el grupo ERI		
5.	Responsables designados por el SCI	Luego de la activación del equipo ERI se llevara a cabo la ejecución de la búsqueda de los posibles casos con la afectación del evento epidemiológico para esto se llevaran a cabo los protocolos dispuestos por parte de los lineamientos a nivel nacional por parte de los entes de control.		
6.	Responsables designados por el SCI	Reporte de casos epidemiológicos reportados por medio del SIVIGILA para esto serán los diferentes municipios del departamento quienes se encargaran de alimentar y realiza el monitoreo de casos por medio de las secretarias de salud departamentales.		



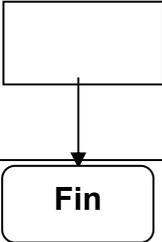
7.	Responsables designados por el SCI	Luego de la puesta en marcha del SCI se debe dar las etapas de provisión de recursos en respuesta a las contingencias adoptadas por eventos epidemiológicos la cual parte por la destinación de recursos		Gestión financiera
8.	Responsables designados por el SCI	Luego de la destinación de recursos para la respuesta al evento epidemiológico se realiza la incorporación del personal para el equipo ERI y demás talento humano necesario para dar respuesta al evento		Talento humano
9.	Responsables designados por el SCI	Se realizara la verificación por parte de talento humano SG-SST el cual revisara el tipo de riesgo de los empleados públicos del ids para revisar con las aseguradoras el incremento de pólizas para los operarios que tengan mayor riesgo en el desarrollo del evento epidemiológico		Talento humano
10	Responsables designados por el SCI	Conjuntamente se realizara la adquisición de los elementos, insumos y equipos para la atención de la emergencia sanitaria así como los servicios requeridos, previa definición y estandarización del plan de necesidades concertado con las áreas de salud pública responsables y la dirección del IDS.		Recursos físicos
11	Responsables designados por el SCI	Posterior a la revisión de los casos se debe poder evidenciar y reportar lo casos que sean positivos a los entes de control nacional para el control de los afectados por el evento epidemiológico		Subgrupo de vigilancia y control de salud publica
12	Responsables designados por el SCI	La revisión de los casos se realizara por medio del LSPD el cual será el encargado de la toma de muestras las cuales deberán ser analizadas para la confirmación de los casos del evento epidemiológico		LSPD revisar etapa de confirmación de casos del evento epidemiológico

13	Responsables designados por el SCI	La confirmación del cumplimiento de la cuarentena a los casos probables del evento epidemiológico se llevara a cabo por parte del subgrupo de vigilancia y control en salud publica		
14	Responsables designados por el SCI	Conjuntamente se llevara una base de datos la cual contemple todos los casos positivos al evento y a su vez tome las variables de los posibles contagio que pudo haber provocado el paciente		
15	Responsables designados por el SCI	Para el tratamiento de los pacientes positivos para el evento epidemiológico de acuerdo a su caracterización se destinaran los recursos para su atención esto de acuerdo a la población que es supervisada por parte del área de prestación de servicios esto en cuanto a la facturación de cuentas medicas		
	Responsables designados por el SCI	Para los casos reportados por los prestadores de servicios de salud se lleva el desarrollo de los filtros para la confirmación o descarte de los casos reportados se verifican que los filtros hayan sido positivos.		
	Responsables designados por el SCI	Para los casos que los filtros hayan sido positivos se realiza la solicitud de prueba para confirmación de padecimiento a evento epidemiológico la cual será enviada al LSPD el cual realizará la referencias de muestra al INS para resultado de análisis.		
	Responsables designados por el SCI	Conjuntamente se realiza una cuarentena preventiva junto con las personas que tenga contacto en su domicilio y toman los datos de los mismos el confinamiento tendrá el periodo que haya definido el ente de control.		



	Responsables designados por el SCI	Los resultados serán direccionados por parte del LSPD junto con el equipo SAR de acuerdo a la confirmación del contagio se define si se prosigue o continua con la actividad 7		
	Responsables designados por el SCI	Luego a la confirmación de casos los pacientes asintomáticos se realiza aislamiento preventivo en los tiempos que disponga los entes territoriales y se realiza toma de muestras para seguimiento de pacientes		
	Responsables designados por el SCI	Para los pacientes sintomáticos se realiza la orden de aislamiento por el tiempo que el ente territorial disponga y se realiza la toma de muestras constantes para ver la evolución del paciente.		
	Responsables designados por el SCI	Conjuntamente a las actividades anteriores se activa el equipo IEC el cual buscara la prevención y estudio de posibles contactos Junto con el seguimiento de los posibles focos de infección		
	Responsables designados por el SCI	De igual para ambos casos se lleva el seguimiento para el control de evento epidemiológico y evitar tipos de propagación		
16	Responsables designados por el SCI	Las notificaciones de control de casos la aparición de nuevo y los decesos que transcurran durante el evento epidemiológico serán reportados a los entes competentes en la medida que el orden territorial nacional lo requiriera		Subgrupo de vigilancia y control en salud pública
17	Responsables designados por el SCI	Continuidad en el proceso de seguimiento de casos confirmados se llevara un control permanente de los casos que sean confirmados velando por la seguridad de los pacientes y de la salud pública del departamento		

	<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>Código: P-SP-VC01</b>
	<b>SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA</b>	<b>Fecha Aprobación: 19/03/2020</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 14 de 14</b>

18	Responsables designados por el SCI	Luego del control del evento epidemiológico se realiza una revisión de los lugares de contención del evento y se da notificación del mismo a los entes de control nacional.		
				

## 6. DOCUMENTOS

- Resolución 385 de 2020.

## 7. HISTORIAL

<b>VERSION</b>	<b>MOTIVO DE CAMBIO</b>	<b>FECHA</b>
<b>01</b>	<b>Creación De Documento SGC</b>	<b>04/12/2008</b>
<b>02</b>	<b>Ajuste del procedimiento</b>	<b>10/03/11</b>
<b>03</b>	<b>Ajuste del procedimiento</b>	<b>19/03/2020</b>

<b>Elaboró</b>		<b>Revisó</b>		<b>Aprobó</b>	
Equipo de trabajo seguridad sanitaria y del ambiente		Funcionario responsable de seguridad sanitaria y del ambiente		Director Instituto departamental de Salud Norte de Santander	
<b>Fecha</b>	19/03/2020	<b>Fecha</b>	19/03/2020	<b>Fecha</b>	19/03/2020